



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

X

CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE NO CUENTA CON NINGUN ADEUDO CON EL ORGANISMO, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

ARTICULO 147 SECC. 1 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS QUE REFIERE: A LA FRACC.1; Expedición de copias certificadas
ARTICULO 34 FRACC 1 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, QUE REFIERE QUE SE PODRA EXPEDIR LA CERTIFICACION DE NO ADEUDO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS

CERTIFICACIÓN

60 DIAS DE ACUERDO
AL PERIODO PAGADO
DE LOS DERECHOS

SI
NO
X

DIRECCIÓN WEB
NO APLICA

El tramite debe de realizarse en las oficinas correspondientes del organismo

CUANDO EL USUARIO REQUIERA DE UN DOCUMENTO DE ACREDITE QUE NO EXISTE ADEUDO EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD POR EL SERVICIO DE AGUA Y/O DRENAJE

PERSONAS FÍSICAS

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.	SI	1	ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC Y CON EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL, (MODIFICACION DEL REGLAMENTO PARA SOMETER A CONSEJO)
2.- RECIBO DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1	
3.- RECIBO DE PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA AL CORRIENTE	SI	1	
4.- CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL USUARIO	SI	1	
5.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.	SI	1	ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC Y CON EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL, (MODIFICACION DEL REGLAMENTO PARA SOMETER A CONSEJO)
2.- RECIBO DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1	
3.- RECIBO DE PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA AL CORRIENTE	SI	1	
4.- CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL USUARIO	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.	SI	1	ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC Y CON EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL, (MODIFICACION DEL REGLAMENTO PARA SOMETER A CONSEJO)
2.- RECIBO DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1	
3.- RECIBO DE PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA AL CORRIENTE	NO	1	
4.- CARTA PODER EN CASO DE NO PRESENTARSE EL USUARIO	SI	N/A	

1 HORA

2 DIAS HABILES

TARIFA APROBADA POR CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ÁREA DE CAJAS UBICADAS DENTRO DEL ORGANISMO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SI EL PREDIO CUENTE CON LOS SERVICIOS, SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS MISMOS Y PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC.				DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JESÚS REYES CONSUELO					
DOMICILIO:	CALLE:	INDEPENDENCIA			NO. INT. Y EXT.:	320	
COLONIA:	BARRIO EL CALVARIO			MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC		
C.P.:	51354	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2 18 32 47 2 18 32 48		102	NO APLICA	Zinacantepecopdapas@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		COMERCIALIZACION Y REZAGO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		JOEL CRUZ CARMONA					
DOMICILIO:	CALLE:	HERMENEGILDO GALEANA			NO. INT. Y EXT.:	509	
COLONIA:	BARRIO EL CALVARIO			MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC		
C.P.:	51354	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 SÁBADOS 9:00 A 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2 18 14 44 2 18 32 45		116	NO APLICA	Zinacantepecopdapas@gmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		ZINACANTEPEC					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI LOS SERVICIOS SE OBTIENEN POR MEDIO DE UN COMITÉ INDEPENDIENTE ES NECESARIO SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO AL ORGANISMO?						
RESPUESTA:	SE EXTENDERÁ LA CERTIFICACIÓN DE NO SERVICIO YA QUE EL ORGANISMO NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SOLO CON EL RECIBO DE PAGO DE LOS SERVICIOS AL CORRIENTE SE REALIZA LA CERTIFICACIÓN?						
RESPUESTA:	NO ES NECESARIO SOLICITAR EL TRAMITE POR ESCRITO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PARA QUE TRAMITE ES VALIDA LA CERTIFICACION DE NO ADEUDO?						
RESPUESTA:	PARA TRASLADO DE DOMINIO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
SE RELACIONA CON EL TRASLADO DE DOMINIO EN CATASTRO							

ELABORÓ: LUIS BUSTAMANTE TERAN NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: JESÚS REYES CONSUELO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/06/2019
--	---	---